



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 22 de septiembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, el 29 de julio de 2025, que resolvió; **TUTELAR** el derecho fundamental al debido proceso de la señora **INÉS DE CASTRO LOMELIN** y en consecuencia ordenar que dentro del lapso de 48 horas, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia ORIP, proceda a cancelar cualquier anotación que figure en el folio de matrícula inmobiliaria 420-25041 con fundamento en el proceso de extinción de dominio de radicación n.º 11001070401320100001201 adelantado en el Juzgado 3º Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá D.C. Así mismo y en el mismo lapso deberá informar a la accionante sobre cualquier otra anotación que figure como "extinción del derecho de dominio" señalándole exactamente qué autoridad la ordenó y dentro de qué actuación concretamente, **NEGAR** el amparo del derecho de petición promovido en contra de las autoridades accionadas de conformidad con lo expuesto en el presente proveído.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal de extinción de dominio con radicado **2010 -012 -3 (RAD. 2718 ED.)**, en especial al señor **JULIO RODRÍGUEZ LOMELIN** y su núcleo familiar -afectados -, y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co